



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CERRITOS S.L.P.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: INVITACIÓN A PROCESO
FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024
OFICIO N°: 033/2024

RAZÓN SOCIAL: MARÍA DEL CARMEN GARCIA ROSAS
REPRESENTANTE LEGAL: MARÍA DEL CARMEN GARCIA ROSAS
EMAIL: m_c_garcia@mx.rr.com
TEL: 4441657321

PRESENTE. -

En observancia al Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 136 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y Artículos 36, fracción 111, 43, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí (LA LEY), el Municipio de Cerritos, S.L.P. Que en lo sucesivo podrá denominarse "EL MUNICIPIO" con domicilio oficial en JARDÍN HIDALGO No. 9 ZONA CENTRO, CP 79440, Municipio de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, hace una sencilla invitación al procedimiento de contratación mediante adjudicación directa N° AD-EST-245900009-5-2024 para la realización de la obra:

"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HEROES POTOSINOS 20A ETAPA, ENTRE CALLES FCO. VILLA Y HEROES POTOSINOS, BARRIO NUESTRO PADRE JESUS, CERRITOS, S.L.P."

El referido procedimiento se llevará a cabo de acuerdo a la siguiente calendarización

			Coordinación de Desarrollo Social Municipal, c/la en JARDÍN HIDALGO No.9 Zona Centro, CERRITOS SAN LUIS POTOSÍ, CP 79440
Entrega de invitaciones	19 de febrero de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Visita al sitio de los trabajos	20 de febrero de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Junta de aclaraciones	26 de febrero de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Entrega de cotización	04 de marzo de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Notificación de adjudicación de fallo	08 de marzo de 2024	09:30 a.m.	IDEM
Entrega de fianza	11 de marzo de 2024	De 09:00 a.m. – 15:00 p.m.	IDEM
Firma de contrato	11 de marzo de 2024	De 09:00 a.m. – 15:00 p.m.	IDEM
Entrega de anticipo	11 de marzo de 2024		
Plazo contractual	60 días naturales	11 de marzo de 2024 al 10 de mayo de 2024	

Ubicada en la calle Héroes Potosinos, Cerritos, S.L.P., bajo los siguientes puntos.

- Convocante: Municipio de Cerritos, S.L.P.
- Origen del Recurso: RAMO 02 DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2024.



EL Ayuntamiento de Cerritos, San Luis Potosí
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Domicilio: Jardín Hidalgo No. 9 Col. Centro, Cerritos, San Luis Potosí, México
C.P. 79440
Desarrollo social: 01 800 00 125 59
Teléfono: 01 800 00 125 59



PROYECTO BUDGEL P.M.
CERRITOS, S.L.P.



- 3. Tipo de contrato a celebrar con la empresa adjudicada:** Sobre la base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.
- 4. Descripción de la Obra:**
PAVIMENTACION: SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO F'C= 250 KG/CM2 FMA 1 1/2" DE 15 CM DE ESPESOR CUBIERTO CON MEMBRANA BASE AGUA CON ASFERSOR, INCLUYE: CÓLADO, VIBRADO, CUMBRA METALICA, DE PRIMERA LONGITUDINAL SIN MACHIHembrar EN FRONTERAS ACABADO TEXTURIZADO CON RALLADOR DE CONCRETO. MATERIALES MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN
- 5. Fecha de Inicio y Término de los trabajos:** Se iniciará a partir del dia 11 de marzo de 2024 al 05 de mayo de 2024 con una duración aproximada de 60 DIAS NATURALES.
- El licitante deberá considerar en su programa de ejecución, los metros suficientes para que la ejecución de los trabajos relativos a esta obra se lleve a cabo en el plazo establecido en ésta numeral.
- 6. Subcontratación de la obra:** No podrá subcontratarse partes de la obra.
- 7. Lugar, fecha y hora de presentación de la carta donde acepta ser objeto de la adjudicación del presente procedimiento:** Oficinas de Desarrollo social de "EL MUNICIPIO" a partir del dia de la entrega de la presente invitación hasta el dia 04 de marzo de 2024 con horario de 9:00 a 15:00 hrs. Conforme a lo que establece el decreto que reforma el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación se deberá anexar copia del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo o bien generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos proporciona el Sistema de Administración, copia de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social y copia de la Opinión de Cumplimiento emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT). Se hace la aclaración que los documentos solicitados en este numeral no serán considerados para la evaluación de la proposición, sin embargo, para aquel participante que resultare ganador será requisito para la adjudicación del contrato respectivo.
- 8. Documentación y requisitos para su participación:** Ser persona física o moral, legalmente constituida en el país, de nacionalidad mexicana, con suficiente capacidad financiera o capital contable para desarrollar los trabajos mencionados en la presente.
- 9. Visita al lugar de los trabajos:** Se llevará a cabo el dia 20 DE FEBRERO DE 2024 a las 09:00 horas, como punto de reunión en las oficinas de Desarrollo Social de "EL MUNICIPIO", para partir a la lugar donde se desarrollará la obra.
- 10. Junta de aclaraciones:** Se llevará a cabo el dia 26 DE FEBRERO DE 2024 a las 09:00 horas en las oficinas de Desarrollo social de "EL MUNICIPIO".
- 11. Acto de Entrega de la Propuesta:** Se efectuará el dia 04 DE MARZO DE 2024 a las 09:00 horas, en la Sala de Capildos de "EL MUNICIPIO".
- 12. Comunicación del Fallo:** Será el dia 08 DE MARZO DE 2024 a las 09:30 horas. En las oficinas del Departamento de Desarrollo Social de "EL MUNICIPIO".
- 13. Idioma en que deberán presentar las Propuestas:** español.
- 14. Moneda en que deberán cotizarse la Propuesta:** Peso mexicano
- 15. Porcentaje de anticipo:** 30 % de anticipo
- 16. Criterios generales para la adjudicación del contrato:** El contrato se adjudicara de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "EL MUNICIPIO" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y será aquella proposición solvente que oferte el precio más bajo. En términos de lo establecido en el artículo 78 y 79 de la Ley si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición que resulte técnica y económicamente más conveniente para "EL MUNICIPIO" será aquella que ofreca mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- 17. Condiciones de pago:** A través de estimaciones mensuales sobre conceptos de obra terminados.
- 18. Prohibición de Negociación:** Ninguna de las condiciones establecidas en la presente invitación podrán ser negociadas.
- 19. Indicaciones Generales:** La propuesta y demás documentos, deberán elaborarse en papel membreteado de la empresa, dirigido a la LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P. y deberá de presentarse en un sobre debidamente cerrado y sellado, anexando:





PROFESIONALIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE
CONTRATACIÓN



1. Copia de identificación oficial vigente con fotografía y R.F.C.
2. Para el caso de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para contratar con su representado, la cual deberá contener los datos siguientes: Registro federal de contribuyente, denominación o razón social, relación de nombres de los socios, y nombre de apoderado. Así misma copia de Copia simple del Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones y de los poderes notariales de los representantes legales para actos de administración o para suscribir contratos.
3. Registro Estatal Único de Contratistas y Registro Municipal de Contratistas.
4. Carta mediante la cual manifieste su correo electrónico y domicilio para dirigir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones que las de carácter personal las que surtan todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. Anexando comprobante de domicilio.
5. Manifestación escrita de que conoce el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales.
6. Manifestación escrita que conoce los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, los términos de referencia, las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción requeridas.
7. Especificaciones de construcción y planos.
8. Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales, conforme a los artículos 193, 194 y 195 del Reglamento de "LA LEY". Se deberá de considerar los gastos correspondientes a:
 - Pruebas de laboratorio de acuerdo a lo mencionado en el catálogo de conceptos proporcionado por la dependencia emisora por un laboratorio certificado.
 - Fábricas de atuendo, cumplimiento y vías ocultas.
 - Equipo de protección personal.
 - Señalamiento informativo para protección de zona de obras (tableros preventivos, malla de seguridad).
9. Análisis de Precios Unitarios correspondiente al 100% de los conceptos que conforman el catálogo de conceptos, y sus matrices auxiliares, estructurados en costos directos, costos indirectos, costos por financiamiento, cargos por utilidad del contratista y los cargos adicionales. Desglosar matrices auxiliares e indicar rendimientos. Relativo a los cargos adicionales y de conformidad con lo señalado en los artículos 64 y 124 de la LOPISEMSLP, así como 105 del RLLOPSKMSLP, a los "LICITANTES" se les descuentará del importe de las estimaciones que se generen por concepto (0.5%) cinco al millar sobre derechos de inspección y vigilancia, y (0.2%) 2 al millar destinado para la capacitación de los trabajadores de la Industria de la Construcción a través del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción A.C. Delegación San Luis Potosí. Estos cargos deberán reflejarse en la integración del Precio Unitario en el rubro de "Cargos Adicionales".
10. Explosión global de insumos: Materiales, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, con sus correspondientes unidades de medida, cantidades de obra, precios unitarios e importes. Dónde se presentar al menos una cotización con membrete original y debidamente firmada de una casa de materiales (Moneda en que deberán cotizarse: Peso mexicano).
11. Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus cotizaciones, calendarizado y cuantificado mensualmente, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica. EN CASO QUE EN LA PRESENTE INVITACIÓN EXISTAN DOS O MAS OBRAS, LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEBERÁ PRESENTAR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS POR SEPARADO PARA CADA UNA DE ELLAS.
12. Catálogo de conceptos (Presupuesto de Obra).

Todas las hojas deberán de estar firmadas autógrafoamente.

NOTA: Se anexa a la presente, Catálogo de conceptos a Presupuestar.

Sin otro particular y esperando contar con su documentación, aprovécho para enviarle un cordial saludo.





FEDERACION MEXICANA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ATENTAMENTE:

LIC MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ S.L.P.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



E. Ayuntamiento de Cerritos, Sra. Luis Pineda
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
Domicilio: Jardín Hidalgo No. 3 C.P. 66000 Cerritos, San Luis Potosí, México
C.E. 79440

Decanato de Cerritos, Coahuila
Teléfono (061) 86 7 23 59



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CERRITOS S.L.P.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: INVITACIÓN A PROCESO
FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024
OFICIO N° 034/2024

RAZÓN SOCIAL: ALFONSO GERARDO MARTINEZ SANCHEZ.
REPRESENTANTE LEGAL: ALFONSO GERARDO MARTINEZ SANCHEZ
EMAIL: alfonso.gerardo.martinez.sanchez@jardinhidalgo.slp.mx
TEL: 482-366-03-54 y 488-863-36-06

PRESENTE -

En observancia al Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y Artículos 36, fracción 111, 43, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí (LA LEY) el Municipio de Cerritos, S.L.P. Que en lo sucesivo podrá denominarse "EL MUNICIPIO" con domicilio oficial en JARDIN HIDALGO No.8 ZONA CENTRO, CP 78440, Municipio de Cerritos, Estado de San Luis Potosí hace la siguiente invitación al procedimiento de contratación mediante adjudicación directa No. AO-EST-245800009-5-2024 para la realización de la obra:

"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HEROES POTOSINOS 2DA ETAPA, ENTRE CALLES FCO. VILLA Y HEROES POTOSINOS, BARRIO NUESTRO PADRE JESUS, CERRITOS, S.L.P."

El referido procedimiento se llevará a cabo de acuerdo a la siguiente calendarización:

Entrega de invitaciones	19 de febrero de 2024	09:00 a.m.	Coordinación de Desarrollo Social Municipal, c/la en JARDIN HIDALGO No.8 Zona Centro, CERRITOS SAN LUIS POTOSI, CP 78440
Visita al sitio de los trabajos	20 de febrero de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Junta de aclaraciones	26 de febrero de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Entrega de cotización	04 de marzo de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Notificación de adjudicación de fallo	08 de marzo de 2024	09:30 a.m.	IDEM
Entrega de fianza	11 de marzo de 2024	De 09:00 a.m. – 16:00 p.m.	IDEM
Firma de contrato	11 de marzo de 2024	De 09:00 a.m. – 16:00 p.m.	IDEM
Entrega de anticipo	11 de marzo de 2024		
Plazo contractual	60 días naturales	11 de marzo de 2024 al 10 de mayo de 2024	

Ubicado en la calle Héroes Potosinos, Cerritos, S.L.P., bajo los siguientes puntos:

- Convocante: Municipio de Cerritos, S.L.P.
- Origen del Recurso: RAMO 33 DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNIC.PAL EJERCICIO 2024



El Ayuntamiento de Cerritos, San Luis Potosí
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Domicilio: Jardín Hidalgo No.8 Col. Centro, Cerritos, San Luis Potosí, Nácora
CP: 78440
Teléfono: (488) 863 23 59



PROYECTO MUNICIPAL
CERRITOS S.L.P.



3. Tipo de contrato a celebrar con la empresa adjudicada: Sobre la base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.
4. Descripción de la Obra:
PAVIMENTACIÓN. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO HC- 250 4G/CM2 TMA 1 1/2" DE 15 CM DE ESPESOR CURADO CON MEMBRANA BASE AGUA CON ASPERSOR INCLUYE: COLADO VIBRADO, CIMERA METÁLICA DE PRIMERA LONGITUDINAL SIN MACHIHembrar EN FRONTERAS ACABADO TEXTURIZADO CON PALLADOR DE CONCRETO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN
5. Fecha de Inicio y Término de los trabajos: Se iniciara a partir del dia 11 de marzo de 2024 el 05 de mayo de 2024 con una duración aproximada de 60 DIAS NATURALES.
El licitante deberá considerar en su programa de ejecución, los metros suficientes para que la ejecución de los trabajos relativos a esta obra se lleve a cabo en el plazo establecido en ésta norma.
6. Subcontratación de la obra: No podrá subcontratarse partes de la obra.
7. Lugar, fecha y hora de presentación de la carta donde acepta ser objeto de la adjudicación del presente procedimiento: Oficinas de Desarrollo social de "EL MUNICIPIO" a partir del día de la entrega de la presente invitación hasta el día 04 de marzo de 2024 con horario de 9:00 a 15:00 hrs. Conforme a lo que establece el decreto que reforme el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación se deberá anexar copia del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el cual se envíe la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo o bien generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos proporcione el Sistema de Administración, copia de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social y copia de la Opinión de Cumplimiento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT). Se hace la aclaración que los documentos solicitados en este numeral no serán considerados para la evaluación de la proposición, sin embargo, para aquel participante que resulte ganador será requisito para la adjudicación de contrato respectivo.
8. Documentación y requisitos para su participación: Ser persona física o moral, legalmente constituida en el país, de nacionalidad mexicana con suficiente capacidad financiera o capital contable para desarrollar los trabajos mencionados en la presente.
9. Visita al lugar de los trabajos: Se llevará a cabo el dia 20 DE FEBRERO DE 2024 a las 09:00 horas, como punto de reunión en las oficinas de Desarrollo Social de "EL MUNICIPIO", para punto al lugar donde se desarrollara la obra.
10. Juntas de aclaraciones: Se llevará a cabo el dia 26 DE FEBRERO DE 2024 a las 09:00 horas en las oficinas de Desarrollo social de "EL MUNICIPIO".
11. Acto de Entrega de la Propuesta: Se efectuará el dia 04 DE MARZO DE 2024 a las 09:00 horas, en la Sala de Cabildos de "EL MUNICIPIO".
12. Comunicación del Fallo: Será el dia 06 DE MARZO DE 2024 a las 09:30 horas, En las oficinas del Departamento de Desarrollo Social de "EL MUNICIPIO".
13. Idioma en que deberán presentar las Propuestas: español.
14. Moneda en que deberán cotizarse la Propuesta: Peso mexicano.
15. Porcentaje de anticipo: 30 % de anticipo.
16. Criterios generales para la adjudicación del contrato: El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "EL MUNICIPIO" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y será aquella proposición solvente que oferte el precio más bajo. En términos de lo establecido en el artículo 78 y 79 de la Ley, si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque reúnen las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte técnica y económico más conveniente para "EL MUNICIPIO" será aquella que ofrezca mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
17. Condiciones de pago: A través de estímulos mensuales sobre conceptos de obra terminados.
18. Prohibición de Negociación: Ninguna de las condiciones establecidas en la presente invitación podrán ser negociadas.
19. Indicaciones Generales. La propuesta y demás documentos, deberán elaborarse en papel membretado de la empresa, dirigido a la Lic. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Campeche S.L.P. y deberá de presentarse en un sobre debidamente cerrado y sellado, anexando.





GOBIERNO MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.



1. Copia de Identificación oficial vigente con fotografía y R.F.C.
2. Para el caso de personas morales escrita mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representado, a cual deberá constar los datos siguientes: Registro Federal de contribuyente, denominación o razón social, relación de nombres de los asociados, y nombre del propietario. Así misma copia de Copia simple del Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones y de los poderes notariales de los representantes legales para actos de administración o para suscribir contratos.
3. Registro Estatal Único de Contratistas y Registro Municipal de Contratistas
4. Carta mediante el cual manifieste su correo electrónico y domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones sin las de carácter personal, las que surdirán todos sus efectos legales mientras no sea en otro distinto. Anexando comprobante de domicilio.
5. Manifestación escrita de que conoce el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales.
6. Manifestación escrita que conoce los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, los términos de referencia, las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción requeridas.
7. Especificaciones de construcción y planos.
8. Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales; conforme a los artículos 193, 194 y 195 del Reglamento de "LA LEY". Se deberá de considerar los gastos correspondientes a:
 - Pruebas de laboratorio de acuerdo a lo mencionado en el catálogo de conceptos proporcionado por la dependencia emisora por un laboratorio certificado
 - Fianzas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos
 - Equipo de protección personal
 - Sistemas informativos para protección de zona de obras (tableros preventivos, malla de seguridad)
9. Análisis de Precios Unitarios correspondiente al 100% de los conceptos que conforman el catálogo de conceptos, y sus matrizes auxiliares, estructurados en costos directos, costos indirectos, costos por financiamiento, cargos por utilidad del contratista y los cargos adicionales. Desglosar matrizes auxiliares e indicar rendimientos relativo a los cargos adicionales y de conformidad con lo señalado en los artículos 64 y 124 de la LOPSRMSLP, así como 105 del RLDSRMSLP, a los "LICITANTES" se les cesearán del importe de las estimaciones que se generen por concepto (0.5%) cinco al millar sin más derechos de inspección y vigilancia, y (0.2%) 2 al millar destinado para la capacitación de los trabajadores de la Industria de la Construcción a través del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción A.C. Delegación San Luis Potosí. Estos cargos deberán reflejarse en la integración de Precio Unitario en el rubro de "Cargos Adicionales".
10. Explosión glacial de insumos: Materiales, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, con sus correspondientes unidades de medida, cantidades de obra, precios unitarios e importes. Deberá de presentar a: menos una colección con membrete original y debidamente firmada de una casa de materiales (Moneda en que deberán cotizarse: Peso mexicano).
11. Programa de ejecución convertido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado mensualmente, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, rutas de actividades con ruta crítica. EN CASO QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN EXISTAN DOS O MÁS OBRAS, LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEBERÁ PRESENTAR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS POR SEPARADO PARA CADA UNA DE ELLAS.
12. Catálogo de conceptos (Presupuesto de Obra)

Todas las hojas deberán de estar firmadas autógrafoamente

NOTA: Se anexa a la presente. Catálogo de conceptos a Presupuestar

Sin otro particular y esperando contar con su documentación, aprovecho para enviarle un cordial saludo.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS G.L.P.



ATENTAMENTE:

LIC. MARÍA LETICIA VAZQUEZ FERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CERRITOS S.L.P.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: INVITACIÓN A PROCESO
FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024
OFICIO N°: 035/2024

RAZÓN SOCIAL: GRUPO CONSTRUCTOR RENCAT, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: ING. RENATO CARDONA TINAJERO
EMAIL: renato@renca.com.mx
TEL: 4448416812

PRESENTE: -

En observancia al Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y Artículos 36, fracción 111, 43, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí (LA LEY); el Municipio de Cerritos, S.L.P. Que en lo sucesivo podrá denominarse "EL MUNICIPIO" con domicilio oficial en JARDÍN HIDALGO No.8 ZONA CENTRO, CP. 78440, Municipio de Cerritos, Estado de San Luis Potosí; hace una atenta invitación al procedimiento de contratación mediante adjudicación directa No. AD-EST-24580009-5-2024 para la resolución de la obra

"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HEROES POTOSINOS 2DA ETAPA, ENTRE CALLES FCO. VILLA Y HEROES POTOSINOS, BARRIO NUESTRO PADRE JESUS, CERRITOS, S.L.P."

El referido procedimiento se llevará a cabo de acuerdo a la siguiente calendarización:

Entrega de invitaciones	19 de febrero de 2024	09:00 a.m.	Coordinación de Desarrollo Social Municipal, ofce en JARDÍN HIDALGO No.8 Zona Centro. CERRITOS SAN LUIS POTOSI, CP 78440
Visita al sitio de los trabajos	20 de febrero de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Junta de aclaraciones	20 de febrero de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Entrega de cotización	04 de marzo de 2024	09:00 a.m.	IDEM
Notificación de adjudicación de fallo	05 de marzo de 2024	09:30 a.m.	IDEM
Entrega de fianza	11 de marzo de 2024	De 09:00 a.m. – 15:00 p.m.	IDEM
Firma de contrato	11 de marzo de 2024	De 09:00 a.m. – 15:00 p.m.	IDEM
Entrega de anticipo	11 de marzo de 2024		
Plazo contractual	60 días naturales	11 de marzo de 2024 al 10 de mayo de 2024	

Ubicada en la calle Héroes Potosinos, Cerritos, S.L.P., bajo los siguientes puntos:

- Convocante: Municipio de Cerritos, S.L.P.
- Origen del Recurso: RAMO 33 DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO 2024



Tel: Ayuntamiento de Cerritos San Luis Potosí
COTRATACION DE OBRAS SOCIALES
Dirección: Jardín Hidalgo No. 8 C.P. Centro Centro, San Luis Potosí, México
C.P. 78440
Desarrollo Social Centro de Cerritos
Teléfono: (986) 86 1 23 59



3. Tipo de contrato a celebrar con la empresa adjudicada: Sobre la base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

4. Descripción de la Obra

Y DESBORDAMIENTO DE 15 CMS.
PAVIMENTACIÓN- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO HC- 250 KG/CV2 TMIA 1 1/2"
DE 15 CM DE ESPESOR CURADO CON MEMBRANA BASE AGUA CON ASPERSOR, INCLUYE: COLADO
VIBRADO, CIMBRA METALICA DE PRIMERA LONGITUDINAL SIN MACHINAR EN FRONTERAS,
ACABADO TEXTURIZADO CON RALLADOR DE CONCRETO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y
TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

5. Fecha de Inicio y Término de los trabajos: Se iniciará a partir del día 11 de marzo de 2024 a 05 de mayo de 2024 con una duración aproximada de 60 DIAS NATURALES.

E igualmente deberá considerar en su programa de ejecución, los medios suficientes para que la ejecución de los trabajos relativos a esta obra se lleve a cabo en el plazo establecido en éste numeral.

6. Subcontratación de la obra: No podrá subcontratarse partes de la obra.

7. Lugar, fecha y hora de presentación de la carta donde acepta ser objeto de la adjudicación del presente procedimiento: Oficinas de Desarrollo social de "EL MUNICIPIO" a partir del día de la entrega de la presente invitación hasta el día 04 de marzo de 2024 con horario de 9:00 a 15:00 hrs. Conforme a lo que establece el decreto que reforma el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación se deberá anexar copia del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo o bien generada a través de la aplicación en línea que para estos efectos proporciona el Sistema de Administración, copia de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social y copia de la Opinión de Cumplimiento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT). Se hace la aclaración que los documentos solicitados en este numeral no serán considerados para la evaluación de la proposición, sin embargo, para aquel participante que resultare ganador será requisito para la adjudicación del contrato respectivo.

8. Documentación y requisitos para su participación: Ser persona física o moral, legalmente constituida en el país, de nacionalidad mexicana, con suficiente capacidad financiera o capital contable para desarrollar los trabajos encomendados en la presente.

9. Visita al lugar de los trabajos: Se llevará a cabo el día 20 DE FEBRERO DE 2024 a las 09:00 horas como punto de reunión en las oficinas de Desarrollo Social de "EL MUNICIPIO", para partir al lugar donde se desarrollará la obra.

11. Acto de Entrega de la Propuesta: Se efectuará el día 04 DE MARZO DE 2024 a las 09:00 horas, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento.

12. Comunicación del Fallo: Será el dia 08 DE MARZO DE 2024 a las 09:30 horas. En las oficinas del

Departamento de Desarrollo Social de "EL MUNICIPIO"
Av. Hidalgo s/n Col. Centro, Tlaxco, Tlax., C.P. 90000

13. Idioma en que deberán presentar las Propuestas: español.

14. Moneda en que se

16. Porcentaje de anticipo: 30 % de anticipo.

16. Criterios generales para la adjudicación del contrato. El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "EL MUNICIPIO" y garante satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones específicas y será aquella proposición solvente que oferte el precio más bajo. En términos de lo establecido en el artículo 78 y 79 de la Ley, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reunir las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte técnica y económicamente más conveniente para "EL MUNICIPIO", sera aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

17. Condiciones de pago: a través de extracciones monetarias sobre concepto de otras temporadas.

18. Prohibición de Negociación: Ninguna de las condiciones establecidas en la presente invitación podrán ser negociables.

19. Indicaciones Generales. La propuesta y demás documentos, deberán elaborarse en papel membretado de la empresa dirigido a la LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ FERNANDEZ Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P y deberá de presentarse en un sobre debidamente sellado y sellado, anexando



PROYECTO MUNICIPAL
DE CONTRATACIÓN



1. Copia de Identificación oficial vigente con fotografía y R.F.C.
- a. Para el caso de personas morales escoja mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representado, la cual deberá contener los datos siguientes: Registro federal de contribuyente, denominación o razón social, relación de nombres de los asociados, y nombre del apoderado. Asimismo copia de Copia simple del Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones y de los poderes notariales de los representantes legales para actos de administración o para suscribir contratos.
2. Registro Estatal Único de Contratistas y Registro Municipal de Contratistas.
3. Carta mediante el cual manifieste su correo electrónico y domicilio para ser y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal; las que surtirán todos sus efectos legales menores no señalado otro distinto. Anexando comprobante de domicilio.
4. Manifestación bajo protesta de decir verdad, donde el propietario declare no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 90 y 182 de "LA LEY".
5. Manifestación escrita de que conoce el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales.
6. Manifestación escrita que conoce los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, los términos de referencia, las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción requeridas.
7. Especificaciones de constitución y planos.
8. Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales; conforme a los artículos 193, 194 y 195 del Reglamento de "LA LEY". Se deberá de considerar los gastos correspondientes a:
 - Pruebas de laboratorio de acuerdo a lo mencionado en el catálogo de conceptos proporcionado por la dependencia emulca por un laboratorio certificado
 - Fianzas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos
 - Equipo de protección personal.
 - Señalamiento informativo para protección de zona de obras (tablones preventivos, malla de seguridad).
9. Análisis de Precios Unitarios correspondiente al 100% de los conceptos que conforman el catálogo de conceptos, y sus márgenes auxiliares, estructurados en costos directos, costos indirectos, costos por financiamiento, cargos por utilidad del contratista y los cargos adicionales. Desglosar márgenes auxiliares e indicar rendimientos Relativo a los cargos adicionales y de conformidad con lo señalado en los artículos 64 y 124 de la LOPSRMSP, así como 105 del RLOPSRMSP, a los "LIC TANTES" se les descontará del importe de las estimaciones que se generen por concepto: (0.5%) cinco al millar sobre derechos de inspección y vigilancia, y (0.2%) dos al millar destinado para la capacitación de los trabajadores de la Industria de la Construcción a través del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción A.C. Delegación San Luis Potosí. Estos cargos deberán reflejarse en la integración del Precio Unitario en el rubro de "Cargos Adicionales".
10. Explosión global de insumos: Materiales, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, con sus correspondientes unidades de medida, cantidades de obra, precios unitarios e importes. Deberá de presentar al menos una cotización con membrete original y debidamente firmada de una casa de materiales (Valeada en que deberán cotizarse peso mexicano).
11. Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus cronogramas, calendariado y cuantificado mensualmente, dividido en partes y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de bolas, o bien, redes de actividades con ruta crítica. EN CASO QUE EN LA PRESENTE INVITACIÓN EXISTAN DOS O MÁS OBRAS, LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEBERÁ PRESENTAR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS POR SEPARADO PARA CADA UNA DE ELLAS.
12. Catálogo de conceptos (Presupuesto de Obra).

Todas las hojas deberán de estar firmadas autógrafamente.

NOTA: Se anexa a la presente Catalogo de conceptos a Presupuestar.

Sin otro particular y esperando contar con su documentación, aprovecho para enviarle un cordial saludo





ESTADO MUNICIPAL
CERRITOS, P.L.P.



ATENTAMENTE



LIC. MARÍA LETICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



H. Ayuntamiento de Cerritos, San Luis Potosí
COAHUILA DE HUARALA MEXICO
Delegación: Juanita Rodríguez 1000, Colonia: Camino Real Luis Arenal, Mazapa
C.P. 79240
Desarrollo Social/Cerritos-zapalinax
Teléfonos: (651) 86 3 25 59